

ACUERDO No. 341

“Por el cual se incorpora el superávit 2018 en el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero, de la vigencia 2019”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 del Capítulo V de la Ley 101 de 1993 establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que en concordancia con el *“Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”*, expedido mediante Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR, y una vez aprobado el cierre de la vigencia 2018 mediante Acuerdo No. 340 del 1 de abril de 2019, la liquidación del superávit de dicho periodo debe incorporarse en el presupuesto del 2019.

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 19 de diciembre de 2018 aprobó mediante Acuerdo No. 337 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia enero - diciembre de 2019, presentado por Fedepalma con el visto bueno del MADR.

Que en concordancia con el *“Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”*, expedido mediante Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000 del MADR, y una vez realizado el cierre contable definitivo de la vigencia 2018, corresponde al Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero aprobar el cierre de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante el periodo.

Que Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del Fondo de Fomento Palmero, sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo la aprobación de la incorporación en el rubro Superávit de vigencias anteriores la liquidación del superávit de la vigencia 2018 en el presupuesto de la vigencia 2019. Este crédito se originó por la mayor cuota de fomento observada y los menores gastos realizados en el año 2018 frente a los estimados inicialmente.



ACUERDO No. 341

“Por el cual se incorpora el superávit 2018 en el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero, de la vigencia 2019”

Pág. 2

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de dos mil cuatrocientos cuarenta y tres millones seiscientos veinticinco mil, doscientos noventa y tres pesos moneda corriente (\$2.443.625.293) en el rubro Superávit de vigencias anteriores, para un presupuesto ajustado para los ingresos de sesenta y siete mil quinientos ochenta y seis millones doscientos ochenta y siete mil quinientos diecinueve pesos moneda corriente (\$67.586.287.519).

Rubro presupuestal	Presupuesto 2019 AC 337 19-Dic-2018	Ajuste Acuerdo N° 341 01-abr-2019	Presupuesto 2019 ajustado
INGRESOS			
Superávit de vigencias anteriores	12.832.781.292	2.443.625.293	15.276.406.585
Cuota Fomento Palmero	51.070.868.000		51.070.868.000
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	703.194.808		703.194.808
Rendimientos financieros	535.818.126		535.818.126
Recuperación de gastos			0
TOTAL INGRESO	65.142.662.226	2.443.625.293	67.586.287.519

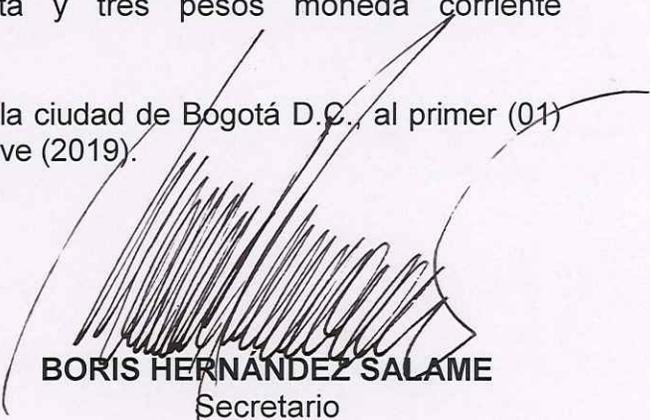
ARTÍCULO SEGUNDO. Con base en el Artículo anterior, acreditar la reserva para futuras inversiones y gastos de la vigencia 2019 en dos mil cuatrocientos cuarenta y tres millones seiscientos veinticinco mil doscientos noventa y tres pesos moneda corriente (\$2.443.625.293), para un presupuesto ajustado para la Reserva para futuras inversiones y gastos, de ocho mil ochocientos cuarenta y un millones quinientos seis mil doscientos cuarenta y tres pesos moneda corriente (\$8.841.506.243).

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).

 FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL



MARCELA URUEÑA GÓMEZ
Presidenta



BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario

ACUERDO No. 341

“Por el cual se incorpora el superávit 2018 en el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero, de la vigencia 2019”

Pág. 3

ANEXO

Rubro presupuestal	Presupuesto 2019 AC 337 19-Dic-2018	Ajuste Acuerdo N° 341 01-abr-2019	Presupuesto 2019 ajustado
INGRESOS			
Superávit de vigencias anteriores	12.832.781.292	2.443.625.293	15.276.406.585
Cuota Fomento Palmero	51.070.868.000		51.070.868.000
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	703.194.808		703.194.808
Rendimientos financieros	535.818.126		535.818.126
Recuperación de gastos			0
TOTAL INGRESO	65.142.662.226	2.443.625.293	67.586.287.519
EGRESOS			
Servicios personales	456.605.400	0	456.605.400
Sueldos	223.862.980		223.862.980
Vacaciones	8.817.620		8.817.620
Prima legal	13.560.770		13.560.770
Cesantías	13.560.770		13.560.770
Intereses/ Cesantías	1.627.290		1.627.290
Seguros y/o fondos privados	42.154.300		42.154.300
Cajas de compensación	7.878.190		7.878.190
Aportes ICBF SENA	9.847.740		9.847.740
Honorarios	135.295.740		135.295.740
Gastos generales	646.694.076	0	646.694.076
Materiales y suministros	3.187.150		3.187.150
Transportes fletes y acarreos	10.706.900		10.706.900
Capacitación	3.000.000		3.000.000
Seguros, impuestos y gastos legales	237.938.820		237.938.820
Comisiones y gastos bancarios	8.142.180		8.142.180
Viáticos y gastos de viaje	64.000.000		64.000.000
Alquiler maquinaria y equipo	8.257.760		8.257.760
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.821.580		1.821.580
Arrendos	49.839.330		49.839.330
Sistematización	161.151.165		161.151.165
Cuota de control fiscal	86.340.691		86.340.691
Comité Directivo	12.308.500		12.308.500
Subtotal gastos personales y generales	1.103.299.476	0	1.103.299.476
Contraprestación por administración	5.107.086.800		5.107.086.800
Inversión			
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	18.183.945.000	0	18.183.945.000
Sanidad de la palma	8.762.490.000		8.762.490.000
Mejoramiento genético de la palma	9.421.455.000		9.421.455.000
Programa para incrementar la productividad	16.525.354.000	0	16.525.354.000
Productividad de la palma	5.364.883.000		5.364.883.000
Extensión	11.160.471.000		11.160.471.000
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	7.809.489.000	0	7.809.489.000
Valor Agregado	2.998.463.000		2.998.463.000
Mercadeo Estratégico	3.309.416.000		3.309.416.000
Gestión y defensa comercial	1.501.610.000		1.501.610.000
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	3.218.785.000	0	3.218.785.000
Promoción y gestión para una palmicultura sostenible	3.218.785.000		3.218.785.000
Programa sectorial de difusión y competitividad	6.796.822.000	0	6.796.822.000
Gestión para mejorar la competitividad sectorial	6.796.822.000		6.796.822.000
TOTAL INVERSION	52.534.395.000	0	52.534.395.000
TOTAL EGRESOS	58.744.781.276	0	58.744.781.276
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	6.397.880.950	2.443.625.293	8.841.506.243
Resumen inversión por ejecutor			
CENIPALMA	37.707.762.000	0	37.707.762.000
FEDEPALMA	14.826.633.000	0	14.826.633.000
TOTAL	52.534.395.000	0	52.534.395.000

 FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL